



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico Nº 25601/2025, mediante el cual Narella Mercedes OZAN FERRARI (DU Nº 40842375) solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondientes al título: Técnica Universitaria en Laboratorios Biológicos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos - Plan de Estudios OCD Nº 15/12, OCS Nº 1/14 y R.M. Nº 901/16, y

CONSIDERANDO:

Que Narella Mercedes OZAN FERRARI solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondientes.

Que el Departamento Estudiantes ratifica, mediante informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS Nº 55/16, OR Nº 11/18 y OR Nº 8/19.

Que, en virtud a lo expuesto, corresponde emitir el diploma y certificado analítico solicitados a la recurrente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de Narella Mercedes OZAN FERRARI (DU Nº 40842375) el diploma correspondiente al título: Técnica Universitaria en Laboratorios Biológicos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos - Plan de Estudios OCD Nº 15/12, OCS Nº 1/14 y R.M. Nº 901/16.

ARTÍCULO 2º.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1º y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas